

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.424/2015

En el Negociado de Personal y conforme disponen los artículos 90 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 169.1 del Real Decreto Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, a efectos de reclamaciones, la rectificación de la plantilla de personal del ejercicio 2015 aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015.

Palma del Río, 20 de agosto de 2015. La Primera Teniente de Alcalde, PD del Sr. Alcalde-Presidente, Fdo. Esperanza Caro de la Barrera Martín.